

Abenmudur. su pmo q puso el gnto en la dicha tierra anplazo en q nos deuenos hacer pua recibimos q
 otorgamos le la dicha tierra. Por q los mandamos luego vista esta nra carta q veades las oes cartas pmas del
 a pendunjerio q nos mandamos dar. Al dicho de haym ensta nra q las cumplades en todo pugar q onllas diez
 q de onno uos esta nra carta fue mostrada. la copliades. mandamos a q el Ger esuano publico q pa esto fue
 llamado q de onde al q uos la mostrare testimow signado co su signo q no faga ende al so pena de qor m
 dela mon q ueua r uos no lo dexades de fue sola dicha pena. la carta leyda desta. Dada en valler top dias de
 mayo. Era de mill. qreçens r setenta r by año. En johan sanches la fis esuano por mandado del Rey. johan alfon. jund
 se v. diego ps. alfon sse. qy ne. abenmudur. alfon me.

En mes dtes sermos

Don alfon por la gra de dios Rey de castella de toledo de leon de galicia de suulla de cordova de mra de jahie del
 algarb. senor de biscaya de molina. Ell conuio dela abar de mra. salu rign. Sepades q recibimos bra
 carta q nos embjastes co barolome de myalte vno de vno r entendjemes todo jnto por ella nos embjastes de
 es. lo q el dicho barolome nos dixo de vna pte. q alo q nos embjastes de q onbjastemes mandam r al
 fonso frs de suauedra adelantado del Regno de mra r a p lps davalala nro vasallo q uos diessen los ser
 mos de las mualgandias q amy an recibid del pmo dia de ende aca q q uos no fuesessen embjeto en los
 sermos de las otras mualgandias q se fieser de ad adelante o uos lo mandassemes de stonca pugar la forma
 del a pendunjerio co q nos uos lo a pendamos. Salud q de manuel nro sffiso nos a foch pua del cono
 sobre la dicha tierra an delplazo en nombre de don haym abenmudur. su pmo q lo aya pmo senor. q
 nos recibimos sta q mandamos le dar recibid sobre sta nra q alos a pendunjerio q lo agora dunes alfon
 dno por el cola pua q canemos por bre q lo aya el dela mano q nos uos lo a pendamos a el r a uos
 pugar en la carta del a pendunjerio q conyone. Dada en valler top dias de mayo. Era de mill. qreçens
 r setenta r by año. En johan sanches la fis esuano por mandado del Rey.

dos r mill m. q el Rey dio al cono
 pa la lauer de los adajues

Don alfon por la gra de dios Rey de castella de toledo de leon de galicia de suulla de cordova de mra de ja
 he del algarb. senor de biscaya de molina. Glucos alfon frs suauedra nro vasallo adelantado por do johan frs del
 infante de manuel nro adelantado mayor en la frontera con el Regno de mra o a q el Ger or adelantado q pa en
 la abar de mra agora o dny adelantado q esta nra carta veades salu rign. q se subades en cono